

Resumen Plan para una Década Cooperativa

Marco Jurídico

Integrantes:

Karen Alvarado

Hansi Martinez

Magie Montoya

Rafael Rodriguez

La legislación de la Cooperativas debe tener como objetivo establecer políticas que aseguren los principios Cooperativos, La promulgación y protección de las Cooperativas como entidad fundamental para el desarrollo personal y social y Promover el financiamiento para las actividades sociales con el gobierno u organismos afines.

Para ello debe enfocarse en argumentos y resultados palpables que convencan que el Cooperativismo es un verdadero Modelo eficiente y social que contribuye significativamente el bien público.

Si bien es cierto existe monopolios que van en contra de algunos modelos sociales, Los gobiernos deben establecer leyes y marcos regulatorios que protejan y aseguren el sistema Cooperativo con tratamiento apropiados y con apertura para la promoción de los Jóvenes al Cooperativismo. Adicional es importante que las Organizaciones descentralizadas contribuyan a la eliminación de obstáculos y creen estrategias de desarrollo para la implementación de otros ejes del Plan Cooperativo.

Los Gobiernos estatales son responsable de la calidad de vida de sus habitantes por ende debe de apoyar al movimiento Cooperativo ya que podemos en gran medida contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

Sugerencias:

1. Se debe Legislar y reglamentar la promoción de las Cooperativas en la participación juvenil al Cooperativismo.
2. Mantener metas orientadas a reformas de Ley que mejoren las condiciones a las Cooperativas bajo argumentos bien claros y definidos.
3. La participación en la política es un tema que no gusta en la juventud actual pero deben de crearse metodologías que generen interés sobre el tema.